UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°002								O.C. Institucional Nº 002
Nivel de Entidad:							**Fecha de Emisión : 07/09/18**	
Entidad:	**Universidad Nacional de Caaguazú – Facultad de Ciencias Médicas.**							
Unidad Compradora (Código SICP)		**1680**						
ID del Llamado:	**350845**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**	**Contratación Directa**				
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MUEBLES								
Proveedor:		**Las Americas S.R.L.**			**RUC:**	**80025373-6**		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Escritorio Ejecutivo	Unidad	EXHIMUEBLES	Paraguay	1	2.280.000	2.280.000
2	2	Escritorio estándar	Unidad	EXHIMUEBLES	Paraguay	6	980.000	5.880.000
3	3	Armario bajo color natural	Unidad	EXHIMUEBLES	Paraguay	1	1.480.000	1.480.000
4	4	Armario bajo revestido	Unidad	EXHIMUEBLES	Paraguay	6	1.200.000	7.200.000
						TOTAL		**16.840.000**

SON GUARANÍES:	Dieciséis millones ochocientos cuarenta mil.		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: deberán iniciarse dentro de los 20 días corridos de recibida la orden de compra.			
LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ciencias Medicas Ruta VIII Blas Garay Km 138 Campus Arandu Poty			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: Dr. Carlos A. Cano F., Decano de la Institución.			

Las Américas
Guillermo Mereles
Representante Legal

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	02	00	540	30	1	5	16.840.000
						Total:			**16.840.000**

Las Américas
Guillermo Mereles C.
Representante Legal
10/09/18

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.